



ACLARACIÓN

Se realiza la siguiente aclaración a las Bases del proceso selectivo para la constitución de una bolsa de empleo para la provisión temporal de plazas en la categoría de conductores-perceptores del área de transporte urbano del Servicio Municipalizado de Movilidad y Transportes, publicadas en el BOP de Burgos en fecha 22 de Diciembre de 2022.

En la Base Octava.- Sistema selectivo.

8.1.- Primer ejercicio. Prueba de conocimientos, 30 puntos: Contestación por escrito a un cuestionario de cuarenta preguntas tipo test, a contestar en un periodo máximo de 60 minutos, con tres respuestas alternativas, en las que sólo una será la correcta. Las respuestas válidas tendrán una puntuación de 1 punto y las erróneas restarán 0,5 puntos cada una. Las preguntas sin contestar no se valorarán negativamente. Las preguntas versarán sobre el Temario recogido en la Base Undécima.

El ejercicio que se proponga tendrá 5 preguntas más de reserva, claramente identificadas como tales, las cuales sustituirán por su orden a las preguntas que en su caso pudieran ser objeto de anulación. Dichas preguntas de reserva sólo serán valoradas en el caso de que se sustituyan a alguna otra que haya sido objeto de anulación

En esta etapa del proceso los aspirantes deberán presentar Original del DNI o pasaporte, vigente a la fecha de realización del examen teórico, que deberá ser entregado al instructor de dicho proceso.

Será necesario obtener un mínimo de 15 puntos para continuar en el proceso de selección

La puntuación del examen es de 30 puntos.

La operación a realizar para calcular la nota sería, a las respuestas acertadas, descontar las erróneas, ese total se multiplica por 30 (valor del ejercicio) y se divide entre 40 (total de preguntas).

Ejemplo: 25 respuestas correctas..... 25 puntos

4 respuestas incorrectas... - 2 puntos

TOTAL..... 23 puntos

Operación: $23 * 30 / 40 = 17.25$ nota final.